



INTERNATIONALER
VERBAND
ZUM SCHUTZ VON
PFLANZENZÜCHTUNGEN

GENF, SCHWEIZ

UNION INTERNATIONALE
POUR LA PROTECTION
DES OBTENTIONS
VÉGÉTALES

GENÈVE, SUISSE

UNIÓN INTERNACIONAL
PARA LA PROTECCIÓN
DE LAS OBTENCIONES
VEGETALES

GINEBRA, SUIZA

INTERNATIONAL UNION
FOR THE PROTECTION
OF NEW VARIETIES
OF PLANTS

GENEVA, SWITZERLAND

17 de abril de 2008

Estimado Dr. Ahmed Djoghlaf:

Tengo el agrado de referirme a la “Recomendación del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios en su sexta reunión acerca de posibles elementos de una decisión sobre acceso y participación en los beneficios a ser considerada por la Conferencia de las Partes en su novena reunión”.

Al 17 de abril de 2008, 65 miembros de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) son signatarios del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y 64 miembros de la UPOV ya han ratificado el CDB o se han adherido a él.

En la respuesta de la UPOV a la notificación de 26 de junio de 2003 del Secretario Ejecutivo del CDB en relación con el punto de vista de la UPOV sobre el “proceso, la naturaleza, el alcance, los elementos y las modalidades adecuados para un régimen internacional de acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios”¹ se suscribía el parecer de que el CDB y Convenio de la UPOV deberían apoyarse mutuamente.

/...

Dr. Ahmed Djoghlaf
Secretario Ejecutivo
Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)
United Nations Environment Programme
413, rue Saint-Jacques, Office 800
Montréal, Québec H2Y 1N9
Canada

¹ La respuesta de la UPOV de 2003 figura en el documento UNEP/CBD/WG-ABS/3/INF/1 y puede consultarse en: http://www.upov.int/en/news/2003/intro_cbd.html

Sobre esa base, el Consejo de la UPOV, en su vigésima quinta sesión extraordinaria, celebrada en Ginebra el 11 de abril de 2008, decidió:

“solicitar a la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en su novena reunión, que estudie la posibilidad de incluir los elementos siguientes en una decisión relativa a la ‘Recomendación del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios en su sexta reunión acerca de posibles elementos de una decisión sobre acceso y participación en los beneficios a ser considerada por la Conferencia de las Partes en su novena reunión’:

“1. En la primera página (consideraciones):

“*Reconociendo* que la UPOV se adhiere al punto de vista según el cual el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Convenio de la UPOV deben apoyarse mutuamente².

“2. En la orientación para el proceso de negociación de un régimen internacional sobre acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios:

“Encarga además al Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios que en las disposiciones que elabore para un régimen internacional de acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios se vele por que ese régimen y el Convenio de la UPOV se apoyen mutuamente”³.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

[firmada en el original en inglés]

Kamil Idris
Secretario General

² Véase el párrafo 3 de la respuesta de la UPOV de 2003.

³ Véase el párrafo 16 de la respuesta de la UPOV de 2003.